ADENDA N° 1

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – Nº 21/2017
SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DEL COMPENDIO PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ID N° 338.552

Asunción, 27 de noviembre de 2017.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2017 "Servicio de Edición e Impresión del Compendio para la Presidencia de la República", dichos documentos formaran parte a los documentos ya solicitados en el presente Pliego.

Los siguientes puntos quedan redactados de la siguiente manera:

Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Experiencia: *el oferente deberá contar con una experiencia mínima de 2 (dos) años en la prestación de servicios de Impresión de Libros en formato físico y digital, con empresas públicas y/o privadas, para lo cual deberá presentar copias de comprobantes de ventas o contratos de los últimos 2 años.*

A)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**
	El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 2 (dos) años en la prestación de servicios de Impresión de Libros en formato físico y/o digital, con empresas públicas y/o privadas, para lo cual deberá presentar copias de comprobantes de ventas o contratos de los últimos 2 años.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
a. *NO APLICA*	
Cualquier otro documento adicional requerido.	
	El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 2 (dos) años en la prestación de servicios de Impresión de Libros en formato físico y/o digital, con empresas públicas y/o privadas, para lo cual deberá presentar copias de comprobantes de ventas o contratos de los últimos 2 años.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Unidad Operativa de Contrataciones – Dirección Administrativa

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Departamento de Planificación y Procesos
Presidencia de la República